



**Ayuntamiento de
Alcolea de Calatrava**

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Nº. 22/2014 DE 25 DE SEPTIEMBRE. SESIÓN ORDINARIA**

ASISTENTES:

PRESIDENTE: DON ÁNGEL CABALLERO SERRANO.

CONCEJALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

DON RELES VELASCO COCA.

DOÑA EVA PEÑASCO CAMACHO.

DOÑA SATURNINA ROMA ROBLES.

SECRETARIO-INTERVENTOR:

DON JUSTO JAVIER GARCÍA SORIANO.

En Alcolea de Calatrava a veinticinco de septiembre de dos mil catorce, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúnen en Sala de Comisiones del Ayuntamiento los miembros de la Junta de Gobierno Local referidos, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido citados en forma legal.

Abierto el acto y declarado no público por la Presidencia, una vez comprobado por la Secretaría la existencia del quórum necesario, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014. No formulándose observaciones al acta de la sesión anterior resulta aprobada por unanimidad.

2.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS DE MEJORA DE ESPACIOS URBANOS EN CARRETERA DE CORRAL. Se vio el expediente que se sigue para la contratación las obras de Mejora de espacios urbanos en la carretera de Corral.

Vistas la única propuesta presentada de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado al efecto, suscrita por Fernando Casero Serrano así como la propuesta de la Mesa de Contratación, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

1. ADJUDICAR A FERNANDO CASERO SERRANO, con DNI 05.633.558-F las obras de MEJORA DE ESPACIOS URBANOS EN CARRETERA DE CORRAL, por un importe total IVA incluido de ONCE MIL CIENTO TREINTA Y DOS EUROS (11.132,00 €) de acuerdo con el pliego de condiciones.

2. Formalizar la contratación a través de documento administrativo.

3.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS DE MEJORA DE LAS CONDICIONES FUNCIONALES DE UN TRAMO DEL CAMINO DEL BADIL ALTO.- Se vio el expediente que se sigue para la contratación las obras de Mejora de las condiciones funcionales del tramo de un tramo de 2.997,3380 m² del camino del Badil Alto.

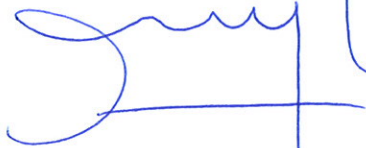
Vistas las propuestas presentadas de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado al efecto por este mismo órgano en su sesión de 4 de septiembre de 2014, así como la propuesta de la Mesa de Contratación, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

1. ADJUDICAR A ADJUDECO SAU, con CIF B-13558481, las obras de MEJORA DE ESPACIOS URBANOS EN CARRETERA DE CORRAL, por un importe total de DIECINUEVE MIL TRECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS (19.367,00 €) IVA incluido, de acuerdo con el pliego de condiciones, y con el compromiso de ejecución de 4.076,387 M².

2. Formalizar la contratación a través de documento administrativo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia fue declarado cerrado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y cinco minutos, de la que se extiende el presente acta, de todo lo que, como secretario, certifico.

Vº. Bº.: EL PRESIDENTE



Ángel Caballero Serrano.

